

Fecha: 10-08-2025
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: COLUMNAS DE OPINIÓN: Tributación: De una vez por todas se debe aplicar la renta plana

Pág.: 9
Cm2: 245,9
VPE: \$ 294.612

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

La columna de...

CLAUDIO FLORES,
INGENIERO COMERCIAL

Tributación: De una vez por todas se debe aplicar la renta plana

Un país que hoy cuenta con 35 regímenes de tributación vigentes (para cada tipo de gran empresario un régimen especial y beneficioso), está pensando en aumentar a 37 los sistemas de tributación, con la propuesta de Ley que está impulsando el Gobierno, del monotributo y el nuevo sistema para microemprendimientos nacientes.

El pasado 22 de julio, el Gobierno ingresó al Congreso un nuevo proyecto de reforma tributaria, esta vez con foco en las Pymes y beneficios en favor de la clase media, cumpliendo el compromiso de presentar una última iniciativa como parte del denominado pacto fiscal. Este lunes el Ejecutivo reingresó la iniciativa, con cambios, principalmente enfocados en mayores aportes que tendrán que realizar algunas municipalidades. Sin embargo, la iniciativa ya ha encontrado reparos a nivel del Congreso, fundamentalmente de la derecha, pero también de parte de especialistas. Una entidad que agrupa a académicos y asesores tributarios es la Fundación de Estudios Sistémicos Tributarios, emitió un duro informe respecto a la propuesta legislativa del Ministerio de Hacienda. "A través de un análisis técnico, práctico y normativo, se argumenta que esta iniciativa no responde a una visión sistémica ni simplificadora del sistema tributario, sino que introduce mayor incertidumbre, complejidad y costos para los contribuyentes". El documento parte identificando lo que consideran son siete impactos que genera el texto legislativo: una "mayor incertidumbre"; un incremento en la "complejidad y burocracia"; más "amenazas y costos asociados al cumplimiento y fiscalización"; "errores" en el informe financiero; "obstáculos" para la continuidad de las empresas familiares; "desincentivos" a la inversión; y una actitud "soberbia" del Estado, que "pretende saber más que el 80% de las Pymes", exponen los autores.

Lo que resulta paradójico es que tan importante "ramillete" de expertos en tributación no propongan algo distinto que pueda revertir esos "impactos negativos" que ellos(as) definen con tanta convicción. Frente a este escenario, donde los impuestos y tributación siempre es un problema, creo firmemente, y lo he señalado en columnas anteriores, que el "Flat Tax" o Tasa plana es una alternativa viable. Sus bondades son: Equidad tributaria: Este sistema asegura que cada contribuyente pague el mismo porcentaje de impuestos sobre el ingreso gravable, independientemente del nivel de ingresos. Esto podría ayudar a reducir las desigualdades sociales. Simplicidad: Este sistema es relativamente fácil de aplicar ya que reduce la necesidad de calcular las tasas impositivas en función de los tramos de ingresos. Podría hacer que el sistema tributario sea más eficiente y menos costoso de gestionar. Estímulo a la economía: La deducción universal ilimitada podría incentivar a las personas a trabajar e invertir, ya que aumentaría su ingreso disponible. Esto podría llevar a un aumento de la producción y el empleo. Claridad y facilidad de comprensión: Simplifica la determinación de los gastos deducibles, ya que todos los gastos son deducibles.

Pero después de proponer este sistema con tantos beneficios, me acuerdo que los dueños del país son los beneficiados con estos 35 regímenes de tributación y además son los que ponen la chequera y las lucas... y se me pasa.